CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100010916
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100010916
Medellín, 2026-10-07 14:59:31.85

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA- ANTIOQUIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín

Octubre de 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ACEVEDO
Supervisor

YENY ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Líder de Auditoría

ALVARO FERNANDEZ GARCÍA
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 4
2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL 5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 7
3.1. OBJETIVO GENERAL 7
3.2. FUENTES DE CRITERIO 7
3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 7
3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO 8
3.5. CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO 8
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 9
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA 9
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS 10
7. PLAN DE MEJORAMIENTO 10
8. MUESTRA DE AUDITORÍA 11
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS 11
9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11
9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA 11
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12
11. OTRAS ACTUACIONES 12
11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL 12
11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO 13
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS 13
13. ANEXO 13

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **administración del municipio de San José de la Montaña,** se evidenció el cumplimiento normativo por parte de la entidad en los temas auditados, relacionados con la GESTIÓN **DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO,** los cuales estan incorporados en el Plan de Desarrollo *Municipal "Por San José, crezcamos innovando para el periodo 2024-2027",* el cual fue adoptado mediante Acuerdo Municipal 05 del 31 de mayo de 2024.

La administración municipal rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, en cumplimiento de la Resolución 2025500002289 del 15/12/2025.

El municipio incorporó planes, programas, proyectos y acciones encaminados al fortalecimiento de la gestión del cambio climático y a la gestión del riesgo en el Plan Desarrollo Municipal 2024-2027.

De acuerdo con la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **EFECTIVO** dado al cumplimiento a los aspectos evaluados.

La administración municipal de San José de la Montaña no registró hallazgos en la presente Auditoria de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ POSADA
Alcalde Municipal
Carrera 20 N 19-08 Palacio Municipal
planeacion@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co;
San José de la Montaña, Antioquia

Asunto: Notificación del Informe final de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **administración municipal de San José de la Montaña**- vigencia 2025

Respetado Doctor: GONZÁLEZ POSADA

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2024500001687 del 6 de Septiembre de 2024, "por medio del cual se adopta la guía de auditoria territorial Versión 4.0…", la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento, sobre los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**, el período auditado corresponde del 01de enero al 31 de diciembre de 2024, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22/01/2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22/01/2025 "*por medio del cual*

se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento…", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia consideró pertinentes.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.
[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

- Ley 1931 de 2018, Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría evaluó el cumplimiento normativo de la gestión y la inversión ambiental en el asunto evaluado, el seguimiento al plan de mejoramiento (si aplica), el control fiscal interno y los riesgos correspondientes a la vigencia 2025.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado **ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFECTIVO**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥1.0 a ≤1.5	Efectivo
De >1.5 a <2.0	Con deficiencias
≥ 2.0	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC
Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1.0**, como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
ADECUADO	BAJO	EFECTIVO	EFECTIVO	De Control
1,00	2,285714286	1,00	1,0	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC
Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** emite un concepto de **EFECTIVO** con relación a los siguientes criterios:

- El Ente Territorial tiene adoptado el Plan Municipal de Gestión de Riesgo PMGR mediante Decreto 044 de 2012.

- De igual manera el municipio creó, conformó y organizó el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo mediante el Acuerdo 04 de mayo de 2024.

- El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo viene operando a través del Decreto 19 de 2020.

- El municipio prestó el servicio bomberil para la vigencia evaluada, a través de del contrato CPS 129 de 2025 por valor $6.000.000.

- El ente territorial incorporó dentro de su plan de desarrollo municipal lo relacionado con la gestión del cambio climático.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, el **municipio de San José de la Montaña** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

YENY ASTRID ARISTIZABAL
PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/ Alvaro Fernandez García- Profesional Universitario
E/ Alvaro Fernandez García- Profesional Universitario

R/ Carlos Alberto Ramírez Acevedo / Profesional Universitario

8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025), se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas y anexos adjuntos relacionadas con los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO,** los cuales corresponden a los asuntos auditados.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, se describen a continuación:

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**.

- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.

- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).

- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación:

- El ente Territorial debe tener aprobado y actualizado el Plan de Gestión de Riesgos, el Fondo y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo debe estar operando.

- El municipio debe prestar el servicio bomberil bien sea directamente o a través de convenios suscritos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

- El municipio debe incorporar dentro de su plan de desarrollo lo relacionado con la gestión del cambio climático, mediante acciones y proyectos.

- Los Jefes de Control Interno de los municipios deben de presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.

- Los municipios deben de establecer Políticas de Administración de Riesgos y sus controles en sus procesos.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$ 6.500.000	$ 6.500.000

11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, el municipio no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La Auditoria de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorias.

13. ANEXO

La presente auditoria de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.